



Palazzo & Asociados  
AUDITORES CONSULTORES



## AFIP – Autónomos (Nueva escala marzo 2021)

La AFIP publicó los nuevos valores de los aportes y categorías para trabajadores autónomos con aplicación a partir del devengado de marzo, pago en abril:

Categorías vigentes desde el 15/03/2021			
Actividades	Ingresos brutos anuales	Categorías	Aporte
Tabla I Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares y socios de sociedades de cualquier tipo.	Menores o iguales a \$15,000	III	\$ 7.390,25
	Mayores a \$15.000 y menores o iguales a \$30.000	IV	\$ 11.824,40
	Mayores a \$30.000	V	\$ 16.258,48
Tabla II - Actividades no incluidas en el punto anterior, que constituyan locaciones o prestaciones de servicios	Menores o iguales a \$20.000	I	\$ 3.695,16
	Mayores a \$20.000	II	\$ 5.173,14
Tabla III - Resto de las actividades no comprendidas en los puntos anteriores	Menores o iguales a \$25.000	I	\$ 3.695,16
	Mayores a \$25.000	II	\$ 5.173,14
Tabla IV - Afiliaciones voluntarias	Sin limitación	I	\$ 3.695,16
Menores de 21 años	Sin limitación	I	\$ 3.695,16
Jubilados por la Ley 24.241	Sin limitación	I	\$ 3.117,79
Amas de casa - Ley 24.828	Sin limitación	I	\$ 1.270,21

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2021